



Igualdad de derechos, respeto y dignidad para todos los trabajadores

Los sindicatos mundiales, la Internacional de la Educación (IE), la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y la Confederación Sindical Internacional (CSI) se unen a otros defensores de los derechos humanos en la celebración del Día Internacional contra la Homofobia. Trabajando en cooperación, los tres sindicatos mundiales reafirman su compromiso con oponer resistencia a todas las formas de discriminación, intolerancia y persecución basada en la orientación sexual o la identidad de género.

Aunque los sindicatos han logrado avances significativos en obtener dignidad y respeto para los trabajadores y trabajadoras lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros –LGBT-, el estigma, el prejuicio, el acoso y la exclusión continúan siendo con demasiada frecuencia parte de la experiencia cotidiana para los trabajadores y trabajadoras LGBT. Según el informe global de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “Igualdad en el trabajo: Un objetivo que sigue pendiente de cumplirse”, en la mayoría de países, los trabajadores y trabajadoras LGBT continúan enfrentando barreras para el empleo o en el lugar de trabajo. El informe revela que la discriminación es responsable de la brecha salarial existente, entre 3 y 30 por ciento, entre empleados gays y no gay.

La ISP, IE y CSI renovarán esfuerzos para promover la conciencia de los diversos grupos que constituyen nuestras organizaciones miembros y para garantizar que no haya lugar para la discriminación en el mundo del trabajo.

Igualdad de derechos para todas las personas

La IE, ISP y CSI denuncian todos los crímenes de odio, violaciones y la violencia basada en el género. Deploramos enérgicamente el incremento en ataques violentos contra las personas LGBT en los países, incluyendo Brasil, Honduras, los Estados Unidos y Sudáfrica, y condenamos las iniciativas legislativas que tienen como objetivo penalizar la homosexualidad. Igualmente nos preocupa la imposición de sanciones administrativas por la “promoción de relaciones homosexuales”, que pueden conducir a la discriminación en el lugar de trabajo y en el acceso a servicios públicos vitales como la educación, la salud, la vivienda y servicios legales.

La CSI, IE e ISP celebra importantes avances legales recientes como el reconocimiento a las parejas del mismo sexo por la Corte Suprema en Brasil, la sentencia de la Corte Europea que otorga iguales derechos a parejas del mismo sexo y la sentencia de la Corte Superior en Uganda que prohíbe a los periódicos que revelen las identidades de las personas LGBT. Lamentablemente, esta última se dió muy tarde para el maestro y defensor de los derechos humanos David Kato, quien fue golpeado hasta morir el 27 de enero, luego de que fuera nombrado en un artículo periodístico.

El 17 de mayo es un día en el que los defensores de los derechos humanos en todo el mundo se pronuncian contra la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género. La IE, ISP y CSI celebra la publicación del informe de la ONU “Las Naciones Unidas se pronuncia: Enfrentando la Discriminación Basada en la Orientación Sexual y la Identidad de Género”.

<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Discrimination/Pages/LGBTBrochure.aspx>